

PROCEDIMIENTO DE AYUDAS MUNICIPALES DESTINADAS A FINANCIAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE 2019

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

PRIMERA. Adjudicar subvenciones y ayudas, destinadas a financiar eventos deportivos de especial interés de tipo competitivo y actividades físico-deportivas de deporte para todos, dentro del término municipal de Alcaudete para el año 2019.

SEGUNDA. Los proyectos serán subvencionados en función de la valoración que adjudique la Comisión de Deporte y Juventud.

TERCERA. Las subvenciones y ayudas se harán con cargo a la partida cuyo número de consignación presupuestaria es 341-48001.

CUARTA. Podrán solicitar las ayudas los Centros Educativos del municipio, Asociaciones Deportivas y Clubes, Asociaciones Juveniles, persona física y jurídica y otros colectivos, que sin ánimo de lucro, actúen como participantes u organizadores en eventos deportivos de especial interés de tipo competitivo y actividades físico-deportivas de deporte para todos que tengan repercusión en el municipio de Alcaudete.

QUINTA. Las solicitudes se presentarán en el Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, donde debe quedar reflejada la fecha de entrada de los proyectos. Siendo el plazo de presentación de solicitudes de **veinte días naturales** a partir de la fecha de la publicación de convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

SEXTA. Los documentos o requisitos que se exigen serán los siguientes:

1. Nombre, dirección y NIF de la entidad solicitante.
2. Nombre, dirección, NIF y Teléfono del representante legal de la entidad solicitante.
3. Fotocopia del DNI del representante legal de la entidad.
4. Proyecto-Memoria de las actividades para las que se solicita las ayudas (título, objetivos, calendario de la actividad a realizar, fotografías, etc.)
5. Temporalidad: fecha de inicio y finalización de la actividad y si es posible, horario previsto.
6. Lugar de celebración de las actividades.
7. Aproximación de participantes y de asistentes como público.
8. Memoria de gastos e ingresos previstos para el desarrollo de la actividad, especificando qué conceptos son los subvencionables, los cuales deberán ser acreditados a su finalización. **Considerando que se deberá justificar el importe total solicitado.**
9. Entidad y número de cuenta bancaria donde se realizaría el ingreso de la subvención, en su caso.
10. Memoria justificativa de la actividad, una vez realizada, acompañada de fotos de la misma.
11. **Acreditar que no tiene ninguna subvención de años anteriores de esta entidad pendiente de justificar.**

SÉPTIMA. Las ayudas las concederá el Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, a propuesta de la Concejalía de Deporte y Juventud.

Concejalía de Deporte y Juventud
Ayuntamiento de Alcaudete
Cañada de Alcalá, 3 – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel.: 953561025
E-mail: deportes@alcaudete.es

Código Seguro de Verificación	IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Fecha	18/01/2019 14:24:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ MARIA ORDOÑEZ PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Página	1/13





OCTAVA. Serán obligaciones del beneficiario:

1. Desarrollar el programa, proyecto o actividad, conforme a lo especificado en el mismo.
2. Informar a la Concejalía de Deporte y Juventud, sobre cualquier cambio que se produzca en el programa.
3. Facilitar a la persona que designe el Excmo. Ayuntamiento, la inspección y documentación de la actividad, así como observar las indicaciones técnicas que se hagan sobre el desarrollo de la misma.
4. Acreditar ante la Comisión de Deporte y Juventud la realización de la actividad y el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda.
5. Insertar el anagrama del Ayuntamiento y el de la Concejalía Municipal de Deportes, en todo tipo de publicidad que se haga de la actividad, haciendo constar el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.
6. Comunicar, a la Comisión de Deporte y Juventud, la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, procedentes de otras administraciones públicas o entidades privadas.
7. **La Asociación o Entidad, será la responsable de la organización del programa de actividades y de la contratación de los recursos técnicos y medios materiales para el correcto desarrollo de la actividad.**
8. **Los gastos derivados de la realización del programa de actividades, y las contrataciones específicas, derivadas de la realización del proyecto, que no sean subvencionados** correrán, única y exclusivamente a cargo de los/as organizadores/as del programa de actividades.
9. **En el caso de que la ejecución del programa de actividades conlleve autorizaciones específicas**, serán los responsables del desarrollo de la actividad, los/as encargados/as de solicitar al Ayuntamiento las autorizaciones pertinentes, correspondiendo al Ayuntamiento, la autorización expresa o cualquier actividad a desarrollar en la misma, previo pago de sus tasas y precios públicos en vigor, y tal y como indiquen las Ordenanzas Municipales.

NOVENA. Las personas o entidades subvencionadas quedarán obligadas a justificar la correcta inversión de la subvención otorgada, a través de la correspondiente memoria sobre las actividades llevadas a cabo y ante las facturas justificativas de la realización del gasto en consonancia con la actividad subvencionada, que serán presentados **ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019** o el plazo excepcional que a tal efecto señale la Comisión. No pudiendo solicitar subvención si tienen sin justificar la subvención del ejercicio anterior.

DÉCIMA. El perceptor de cualquier subvención deberá acreditar que no es deudor de la Hacienda Municipal, extremo que se justificará mediante certificado expedido por el Tesorero. Cuando el beneficiario sea deudor con motivo de una deuda vencida, líquida y exigible, el Alcalde podrá acordar la compensación. **(ANEXO VI).**

ONCEAVA. El perceptor de cualquier subvención deberá acreditar que no tiene ninguna subvención de años anteriores de esta entidad pendiente de justificar antes de presentar

Concejalía de Deporte y Juventud
Ayuntamiento de Alcaudete
Cañada de Alcalá, 3 – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel.: 953561025
E-mail: deportes@alcaudete.es

Código Seguro de Verificación	IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Fecha	18/01/2019 14:24:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ MARIA ORDOÑEZ PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Página	2/13





su solicitud. Quedando excluido su proyecto en caso de no encontrarse al corriente de justificación, salvo lo recogido en la base treceava del presente documento.

DOCEAVA. El perceptor de cualquier subvención deberá enviar información periódicamente de sus logros deportivos o repercusión de la actividad a la Concejalía de Deporte y Juventud.

TRECEAVA. Si por causa de fuerza mayor, debidamente justificada, no se pudiese realizar la actividad subvencionada en la fecha prevista, se podrá ampliar el plazo de realización de la misma hasta el mes de marzo de 2020.

CATORCEAVA. Criterios básicos de Valoración de los Proyectos (Máximo 10 puntos)

Para la concesión de la subvención se tomarán como criterios básicos de valoración los siguientes:

- 1.- Que el objetivo social y las actividades a desarrollar por los Clubes, Asociaciones o Entidades sean complementarias con respecto a las competencias y actividades Municipales (Máximo 5 puntos).
- 2.- La representatividad de los Clubes, Asociaciones o Entidades (Máximo: 0,5 puntos). Se deberá aportar documentación acreditativa.
- 3.- Nº de población destinataria de la actividad a realizar. (Máximo: 0,5 puntos).
- 4.- La capacidad económica autónoma y las ayudas que reciban de otras instituciones públicas o privadas. (Máximo: 0,5 puntos). Se deberá aportar documentación acreditativa.
- 5.- Importancia para el municipio de Alcaudete de las actividades que se pretendan desarrollar (Máximo: 3 puntos).
- 6.- Fomento de la participación vecinal, promocionando el Deporte para Todos, el bienestar social y la imagen de Alcaudete y su término municipal. (Máximo: 0,5 puntos).

Todos aquellos proyectos que no alcancen un mínimo de 5 puntos quedarán excluidos.

QUINCEAVA. 9. Plazo de Resolución y Notificación

El plazo de resolución y notificación será de **UN MES**

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados se podrá entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

Se deberá aceptar/reformular/ rechazar la subvención (Anexo III y IV) concedida en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a su notificación. De no presentar escrito de aceptación, reformulación o rechazo, el cual se recogerá y entregará en la Concejalía de Juventud y Deportes, las mismas se entenderán rechazadas.

Concejalía de Deporte y Juventud
Ayuntamiento de Alcaudete
Cañada de Alcalá, 3 – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel.: 953561025
E-mail: deportes@alcaudete.es

Código Seguro de Verificación	IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Fecha	18/01/2019 14:24:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ MARIA ORDOÑEZ PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Página	3/13





DIECISEISAVA. Pago

Las personas o entidades incentivadas quedarán obligadas a justificar **ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE** la correcta inversión del incentivo otorgado a través del **Anexo V** y los siguientes documentos:

- a.) **Memoria justificativa de actuación del cumplimiento** de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b.) **Una relación clasificada de los gastos e inversiones** de la actividad, **según el plan financiero presentado en la solicitud o reformulación**, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y en su caso, fecha de pago.
- c.) **La factura o facturas originales justificativas de la realización del gasto en consonancia con la actividad subvencionada**, que serán presentadas dentro del plazo de justificación económica establecido en las bases de la convocatoria.
- d.) **Fotocopia del número de cuenta bancaria.**

El pago de las cantidades que conforman la subvención que se haya concedido se efectuará dentro del ejercicio económico que corresponda, en función de la disponibilidad presupuestaria. En caso de no existir crédito suficiente la concesión de la subvención quedaría sin efectos.

El Ayuntamiento de Alcaudete, **podrá efectuar en cualquier momento, las comprobaciones que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la finalidad de la subvención.** Se procederá al reintegro total o parcial de la cantidad percibida y la exigencia del interés legal que resulte de la aplicación desde el momento del abono de la subvención o ayuda en los siguientes criterios:


- a.) Incumplimiento de la finalidad de la obligación de la justificación.
- b.) Obtener la subvención o ayuda sin reunir las condiciones necesarias para ello.
- c.) Incumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención.
- d.) Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión.
- e.) Baja o desaparición de la asociación o entidad sin que haya realizado la actividad objeto de subvención.
- f.) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control previstas en éstas bases.

DIECISIETEAVA. Reformulación de las Solicitudes

Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por el solicitante y el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar del beneficiario la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Debe respetar, en cualquier caso, el objeto, condiciones y la finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones. El importe de la concesión se ajustará a lo presentado en el plan financiero de la propuesta de reformulación.

Concejalía de Deporte y Juventud
Ayuntamiento de Alcaudete
Cañada de Alcalá, 3 – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel.: 953561025
E-mail: deportes@alcaudete.es

Código Seguro de Verificación	IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Fecha	18/01/2019 14:24:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ MARIA ORDOÑEZ PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Página	4/13



DIECIOCHOAVA. Fin de la Vía Administrativa

El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa. De acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante [el Alcalde/Pleno] de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

DIECINUEVEAVA. La participación en esta convocatoria supone la expresa aceptación de las bases establecidas y su resolución correspondiente. La interpretación, los acuerdos y las resoluciones que se hubieran de tomar corresponden a la Comisión de Deporte y Juventud.


Alcaudete a 18 de Enero de 2019

**Comisión Informativa de Deporte y Juventud.
La Presidenta,**

Fdo.: D. Beatriz M^a Ordóñez Pérez

Concejalía de Deporte y Juventud
Ayuntamiento de Alcaudete
Cañada de Alcalá, 3 – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel.: 953561025
E-mail: deportes@alcaudete.es

Código Seguro de Verificación	IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Fecha	18/01/2019 14:24:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ MARIA ORDOÑEZ PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Página	5/13



ANEXO I
SOLICITUD GENERAL ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2019

● **DATOS DEL SOLICITANTE**

NIF/CIF		Apellidos o razón social				Nombre	
Tipo de Vía	Domicilio	Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta	
Código Postal	Municipio	Provincia	Teléfono	e-mail			

● **REPRESENTANTE**

NIF/CIF		Apellidos o razón social				Nombre	
Tipo de Vía	Domicilio	Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta	
Código Postal	Municipio	Provincia	Teléfono	e-mail			

EXPONE:


Es por lo que SOLICITA:

Alcaudete, a de de 2019.

Fdo:

Concejalía de Deporte y Juventud
Ayuntamiento de Alcaudete
Cañada de Alcalá, 3 – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel.: 953561025
E-mail: deportes@alcaudete.es

Código Seguro de Verificación	IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Fecha	18/01/2019 14:24:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ MARIA ORDOÑEZ PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Página	6/13





ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD/ PROGRAMA DEPORTIVO PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCION

1	DENOMINACION DEL PROYECTO PROGRAMA O ACTIVIDAD
2	DESCRIPCIÓN
3	OBJETIVOS
4	TEMPORALIDAD
5	AMBITO DE ACTUACIÓN <input type="checkbox"/> LOCAL <input type="checkbox"/> COMARCAL <input type="checkbox"/> PROVINCIAL <input type="checkbox"/> REGIONAL <input type="checkbox"/> NACIONAL <input type="checkbox"/> INTERNACIONAL
6	PROGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES Y LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO
A.	Calendarios de la actividad y lugar donde se llevará a cabo

Concejalía de Deporte y Juventud
Ayuntamiento de Alcaudete
Cañada de Alcalá, 3 – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel.: 953561025
E-mail: deportes@alcaudete.es

Código Seguro de Verificación	IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Fecha	18/01/2019 14:24:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ MARIA ORDOÑEZ PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Página	7/13





7	PARTICIPANTES																														
Número estimado																															
8	RECURSOS EMPLEADOS																														
Recursos Humanos																															
Recursos Materiales																															
9	PLAN FINANCIERO																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>GASTOS PREVISTOS</th> <th>EUROS</th> <th>INGRESOS PREVISTOS</th> <th>EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>Excmo. Ayuntamiento Alcaudete</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Solicitante</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				GASTOS PREVISTOS	EUROS	INGRESOS PREVISTOS	EUROS			Excmo. Ayuntamiento Alcaudete				Solicitante														TOTAL			
GASTOS PREVISTOS	EUROS	INGRESOS PREVISTOS	EUROS																												
		Excmo. Ayuntamiento Alcaudete																													
		Solicitante																													
TOTAL																															
10	EVALUACION																														
Metodología																															
11	EXISTEN SUBVENCIONES PENDIENTES DE JUSTIFICAR																														
SI NO																															

DATOS BANCARIOS:

IBAN	COD. ENTIDAD	COD. SUCURSAL	D.C	Nº CUENTA
ES				

Alcaudete, a de de 2019.

Fdo:

Concejalía de Deporte y Juventud
Ayuntamiento de Alcaudete
Cañada de Alcalá, 3 – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel.: 953561025
E-mail: deportes@alcaudete.es

Código Seguro de Verificación	IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Fecha	18/01/2019 14:24:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ MARIA ORDOÑEZ PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Página	8/13





ANEXO III

**MODELO DE DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN Y REFORMULACIÓN SOLICITUD
SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2019**

D/D^a _____, con DNI
_____, en representación de _____
_____, solicitante de una subvención
acogida a la Convocatoria de Subvenciones para Actividades Deportivas, ejercicio 2019

MANIFIESTA

- 1.- Que conoce el contenido integro de las Bases para la concesión de subvenciones en materia de Actividades Deportivas 2019 del Ayuntamiento de Alcaudete. .
- 2.- Que en base al Artículo 27 “ Reformulación de solicitudes” de la **Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones,**

ACEPTA Y REFORMULA

La solicitud de subvención propuesta por importe de _____ euros, importe inferior al solicitado, por lo que **REFORMULA la solicitud** ajustándose al importe concedido por la Concejalía de Juventud y Deportes de este Ayuntamiento, sin modificar el presupuesto inicial presentado, justificando el importe concedido en base al apartado 16 de la Convocatoria de Subvenciones en materia de Actividades Deportivas, ejercicio 2019. .

Alcaudete, a _____ de _____ de 2019.

Fdo. El/ La Presidente/a
(firma y sello originales de la entidad solicitante)

Concejalía de Deporte y Juventud
Ayuntamiento de Alcaudete
Cañada de Alcalá, 3 – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel.: 953561025
E-mail: deportes@alcaudete.es

Código Seguro de Verificación	IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Fecha	18/01/2019 14:24:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ MARIA ORDOÑEZ PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Página	9/13





ANEXO IV

**MODELO DE DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN/ RENUNCIA SUBVENCIÓN
ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2019**

D/Dª _____, con DNI
_____, en representación de _____
_____, solicitante de una subvención
acogida a la Convocatoria de subvenciones en Actividades Deportivas, ejercicio 2019

MANIFIESTA

1.- Que conoce el contenido integro de las Bases para la concesión de subvenciones en materia de Actividades Deportivas del Ayuntamiento de Alcaudete. .

2.- Que **ACEPTA** la subvención propuesta por importe de _____, en los términos de las citadas Bases y se compromete a realizar la inversión por el importe de _____, cuantía solicitada y justificar la misma en el plazo establecido en el Apartado 16 de bases de la convocatoria.

En Alcaudete, a ____, de _____, 2019.

FDO: El/la Presidente/a

3.- Que **RENUNCIA** a la subvención propuesta en los términos de la citada propuesta definitiva de Resolución.

Alcaudete, a ____ de _____ de 2019.

Fdo. El/ La Presidente/a
(firma y sello originales de la entidad solicitante)

Concejalía de Deporte y Juventud
Ayuntamiento de Alcaudete
Cañada de Alcalá, 3 – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel.: 953561025
E-mail: deportes@alcaudete.es

Código Seguro de Verificación	IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Fecha	18/01/2019 14:24:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ MARIA ORDOÑEZ PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Página	10/13



ANEXO V

**MODELO DE SOLICITUD PARA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA SUBVENCIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2019.**

D/D^a _____ con DNI _____
domicilio a efectos de notificación en _____
teléfono de contacto _____ e-mail _____,

RESPONSABLE
ASOCIACIÓN: _____

PRESENTO JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LO CUAL
APORTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1.- Memoria justificativa de actuación del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas, de los resultados obtenidos y FOTOGRAFÍAS justificativas de la actividad realizada.
- 2.- Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y en su caso, fecha de pago.
- 3.- La factura o facturas justificativas de la realización del gasto en consonancia con la actividad subvencionada, que serán presentadas dentro del plazo de UN MES, desde la fecha de realización de la actividad.
- 4.- Fotocopia del número de cuenta bancaria.

Y para que conste y surta efectos ante el Área de Intervención del Ayuntamiento de Alcaudete, firmo el presente,

En Alcaudete, a _____, de _____, de 2019.

(firma y sello originales de la entidad solicitante)

Concejalía de Deporte y Juventud
Ayuntamiento de Alcaudete
Cañada de Alcalá, 3 – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel.: 953561025
E-mail: deportes@alcaudete.es

Código Seguro de Verificación	IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Fecha	18/01/2019 14:24:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ MARIA ORDOÑEZ PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Página	11/13





ANEXO VI

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE ASOCIACIONES SOLICITUD
SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2019**

D/D^a _____ con DNI _____
domicilio a efectos de notificación en _____
teléfono de contacto _____ e-mail _____,
en calidad de

Tesorero/a
Asociación _____

DECLARA

En los términos y con los efectos previstos en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Primero.- Que la Entidad de la cual soy Tesorero/a no incurre en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2(*1) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo.- Que la Entidad de la cual soy Tesoro/a se halla al corriente del cumplimiento de su obligación fiscal con la Hacienda Local, la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, comprometiéndose a justificar mediante la aportación de los documentos y certificados acreditativos, tan pronto sea requerido para ello.

La presente declaración se formula al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley citada, artículo 18 y siguientes del Reglamento y Base 10 de la "**Convocatoria de subvenciones para Actividades Deportivas 2019**".

En Alcaudete _____ de _____ de 2019.

El/La Tesorero/a,

Vº Bº

El/La Presidente/a

Concejalía de Deporte y Juventud
Ayuntamiento de Alcaudete
Cañada de Alcalá, 3 – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel.: 953561025
E-mail: deportes@alcaudete.es

Código Seguro de Verificación	IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Fecha	18/01/2019 14:24:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ MARIA ORDOÑEZ PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Página	12/13





**1 El citado artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones señala que no podrán ser beneficiarios de subvenciones las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:*

- 1. Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.*
- 2. Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.*
- 3. Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.*
- 4. Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.*
- 5. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.*
- 6. Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.*
- 7. No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.*
- 8. Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras Leyes que así lo establezcan.*

Concejalía de Deporte y Juventud
Ayuntamiento de Alcaudete
Cañada de Alcalá, 3 – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel.: 953561025
E-mail: deportes@alcaudete.es

Código Seguro de Verificación	IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Fecha	18/01/2019 14:24:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ MARIA ORDOÑEZ PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6S3SIL3EOPJWVL6DXF4YPXOE	Página	13/13

